

Instrumentos y Procedimientos de Evaluación, y Criterios de Calificación (E.S.O. y BACHILLERATO)

Curso: 2021/2022

Materia: CULTURA RMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL

Departamento de: FOL - ECONOMÍA

Para valorar el proceso de aprendizaje del alumnado se realizarán tres sesiones de evaluación a lo largo del curso, además de la evaluación inicial y la evaluación ordinaria.

El alumnado con evaluación negativa podrá presentarse a la evaluación extraordinaria de las materias no superadas.

Se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, así como los criterios de calificación incluidos en las programaciones didácticas.

A- INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN:

La **Orden de 15 de enero de 2021** define la evaluación como **continua** y **criterial**. Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa son los **criterios de evaluación** y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables. Estos criterios de evaluación han sido vinculados a cada una de las unidades didácticas en las que se dividen los contenidos de la asignatura. Por tanto, la superación de los criterios de evaluación determinará hasta qué punto se han logrado o no los objetivos de la materia, delimitando así el grado de éxito que se ha conseguido durante el proceso de enseñanza/aprendizaje.

En relación con lo anterior, para comprobar el grado de adquisición de los contenidos a través de los criterios de evaluación, se llevará a cabo una evaluación inicial (antes) dentro del primer mes del curso para diagnosticar el nivel de desarrollo de las competencias clave y el dominio de los contenidos económicos, una evaluación formativa (durante) para valorar los progresos y dificultades de los alumnos/as y una evaluación sumativa (después) al final de trimestre y curso, para determinar si el alumno/a puede titular.

La información para la evaluación nos vendrá dada a través del uso de los siguientes instrumentos:

- **Pruebas escritas teóricas y prácticas:** que podrán consistir en la realización de cuestionarios, resolución de preguntas semiabiertas, preguntas cortas, preguntas de desarrollo, resolución de problemas de cálculo e interpretación de datos y gráficos.
- **Comentarios de textos:** en los que será necesario relacionar los contenidos teóricos con algún texto de actualidad económica.
- **Escalas de valoración:** para la realización de trabajos a nivel individual y/o grupal.
- **Actividades:** en las que el alumnado desarrolla y pone en práctica los conocimientos teóricos adquiridos y en los que se priorizará el uso de la Moodle.

En base al criterio de evaluación que estemos evaluando en cada unidad se utilizarán diferentes instrumentos de entre los detallados anteriormente, pudiendo variar además el peso de cada uno de ellos

B- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

La composición y aplicación de estos criterios de calificación tendrá como objetivo la concreción de cada uno de los criterios de evaluación establecidos en laprogramación.

B-1 Criterios de calificación generales (1ª ,2ª y 3ª evaluación):

La **nota de cada unidad** será la calificación obtenida en el criterio de evaluación asignado a esa unidad. Para aquellas unidades en las que se trabajen más de un criterio, la nota de la unidad será la media ponderada de la calificación obtenida en los criterios de evaluación asignados a esa unidad. La **nota de cada trimestre** será la medida ponderada de la calificación obtenida en los criterios de evaluación trabajados en ese trimestre.

BLOQUE Y CRITERIO	Denominación	Ponderación %	INSTRUMENTOS
B1.C1.	Describir las cualidades y destrezas asociadas a la persona emprendedora analizando la importancia del emprendimiento y los requerimientos de las actividades empresariales.	12%	Prueba escrita Comentario texto Escala valoración Actividades
B1.C2.	Ser capaz de definir las propias debilidades, las amenazas, las fortalezas y las oportunidades, afrontando los posibles fracasos y aceptándolos como parte de la experiencia vital, desarrollando un espíritu de lucha que le ayude a ser competitivo y llevar a cabo los proyectos que haya podido planificar.	10%	
B1.C3.	Actuar como futuro trabajador o trabajadora, bien sea por cuenta ajena o por cuenta propia, conociendo los derechos y deberes de los trabajadores, valorando la acción del Estado y de la Seguridad Social en la protección de las personas empleadas, así como comprendiendo la necesidad de protección de los riesgos laborales.	12.%	
B2.C1.	Entender que la comunicación dentro de un grupo y dentro de las empresas es fundamental para cumplir con los objetivos previamente establecidos y que deben ser evaluados.	12.5%	

B2.C2.	Conocer la función comercial y el proceso de compra-venta, así como el de cobro-pago y ser capaz de llevarlo a cabo no solo por lo que respecta a la iniciativa emprendedora y empresarial, sino como parte de la cultura en una economía tanto como trabajador o trabajadora por cuenta ajena como por cuenta propia.	13.5%
B2.C3.	Familiarizarse con la contabilidad financiera como ciencia del registro y que ayuda al empresario o empresaria a obtener toda la información necesaria para tomar las distintas decisiones en cada momento y para cumplir con las obligaciones fiscales.	12.5%
B3:C1.	Crear un proyecto de empresa describiendo las características internas y su relación con el entorno así como su función social, identificando los elementos que constituyen su red logística como proveedores, clientes, sistemas de producción y comercialización y redes de almacenaje entre otros.	13.5%
B3.C2.	Elaborar las distintas partes del plan de empresa con talante reflexivo y teniendo en cuenta los múltiples factores que pueden influir en la creación y supervivencia de una empresa.	13.5%

B-2 Criterios de calificación evaluación ordinaria.

Para obtener la calificación de la evaluación ordinaria se realizará la media **ponderada** de los criterios de evaluación. Se considerarán calificación negativa los resultados inferiores a 5.

B-3 Criterios de calificación evaluación extraordinaria.

El alumnado que no supere la materia en la evaluación ordinaria podrá presentarse a la convocatoria extraordinaria, facilitándole el profesorado correspondiente un informe individualizado, según está establecido legalmente, donde se recogerá objetivos, los criterios de evaluación y aprendizajes no adquiridos, así como las actividades recomendadas para preparar dicha convocatoria.

Se considerarán calificación negativa los resultados inferiores a 5, obtenidos en esta evaluación extraordinaria.

En el caso de que el alumno no se presente a la prueba extraordinaria su calificación será de No Presentado (N.P.).



CURSO 2021-2022